



CIRCULAR N° 5/2012 TGN

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Secretaría de Hacienda

BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 2012

REFERENCIA: Implementación del sistema e-Prov de consulta y seguimiento de Órdenes de Pago y Pagos realizados, a favor de los beneficiarios del Estado Nacional.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted a efectos de informar que se encuentra habilitada la gestión de consulta de Órdenes de Pago y Pagos realizados, a través del aplicativo denominado e-Prov, disponible para todos los Entes beneficiarios desde la página web de la Secretaría de Hacienda <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/>

Para su instrumentación, y en orden a familiarizar a los usuarios respecto de las funcionalidades que incorpora el sistema, se ha desarrollado una guía de usuario versión Proveedor, que presenta en detalle sus características principales, junto con la definición de aquellos términos empleados para la identificación y seguimiento de las gestiones realizadas por los organismos de la Administración Nacional a favor de cada beneficiario. La misma puede consultarse en el citado link.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Jorge H. Domper

Tesorero General de la Nación



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Secretaría de Hacienda